

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y veinte minutos del día **veinticuatro de julio de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y veinte minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Roberto Moreno Henríquez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Mario Andrés Martínez Gómez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien no pudo asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país, la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no poder estar presente en la sesión debido a un compromiso laboral y el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015. 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$232,000.00. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO A CONSULTORES INDIVIDUALES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA. LITERAL B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 7, CON FONDOS PROPIOS PARA CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA REPARACIÓN DE PICK UP FORD RANGER PLACA N-5883 POR EL MONTO DE \$13,500.00. LITERAL C) PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS A LAS MUNICIPALIDADES CON FONDOS PROPIOS. LITERAL D) INFORME FINAL N° 4-2015 Y CARTA DE GERENCIA N° 1-2015 “EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014”. 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la agenda el punto número cuatro, relacionado a la solicitud de aprobación de incremento en el precio de venta de especies municipales, debido a que no fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que se ha recibido una solicitud de la Secretaría Técnica de la Presidencia, por lo que solicito se incluya en puntos varios; así mismo manifestó que al finalizar la Comisión de Asuntos Financieros se le informó que se presentó el Informe Final N° 4-2015 y Carta de Gerencia N° 1-2015 “Examen Especial a la Verificación y Evaluación de las Transacciones, Registros, Informes y Estados Financieros, comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2014”, por lo que consultó si se incluiría en la agenda de éste día. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que dicho Informe fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros, sería bueno socializarlo con todo el Consejo Directivo, a lo que el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco respondió que se incluiría en la agenda solicitando que se presente un informe ejecutivo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que también se le informó que se presentaría un punto relacionado a la autorización del Ajuste Presupuestario número 7, con fondos propios para contar con la disponibilidad presupuestaria para la reparación del vehículo Ford Ranger N-5883; a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí se incluyó en la agenda de la Comisión pero no fue discutido, sin embargo si la Gerencia Financiera considera que es urgente se debe incluir; así mismo solicitó que se incluya en puntos varios la propuesta de financiamiento de créditos a las municipalidades con fondos propios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a

desarrollar en la presente sesión con la modificación e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director Enris Antonio Arias, Licenciado Roberto Moreno Henríquez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a los acuerdos del acta anterior. Luego de leídos, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Veintisiete, de sesión de Consejo Directivo de fecha diecisiete de julio de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el Licenciado Roberto Moreno Henríquez, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. **4 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$232,000.00:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien manifestó que ésta OIDP fue presentada en la Comisión de Asuntos Financieros, es un créditos solicitado al Banco Hipotecario por \$232,000.00, actualmente el municipio tiene un crédito con la Caja de Crédito de San Vicente el cual se cancelaría con éste nuevo crédito, con una cuota de \$4,872.43 generando a la municipalidad un ahorro de más de cuatro mil dólares y el tiempo es menor, cumplen con todos los requisitos establecidos, son categoría "A" y no rebasan los indicadores, por el contrario financieramente están mejor. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de San Estaban Catarina. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$232,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,872.43, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; por medio del Acuerdo número 5, Acta número 5, de fecha 08 de junio de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$232,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,480.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$58.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 124, Acuerdo número IX, de fecha 3 de septiembre de 2011, por un monto de \$508,339.08 a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO A CONSULTORES INDIVIDUALES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que la solicitud del presente punto se debe a una instrucción de la Comisión de Desarrollo Municipal sobre la posibilidad de apoyar a los consultores del PFGL para utilizar vehículos y celulares institucionales ya que ellos no son empleados de ISDEM y para que puedan realizar sus funciones, la institución no les ha podido brindar vehículos ni celulares, entre esos recursos también se encuentran

insumos como camisas y carnet para que puedan identificarse y asistir a las municipalidades, así mismo existen dificultades para proporcionarles Internet ya que en los Términos de Referencia se incluyó que debían contar con equipo informático pero se tienen problemas para brindarles Internet, se busca proporcionarles todo lo necesario para que cumplan el objetivo para el cual fueron contratados, por ello se solicita al Consejo Directivo la autorización ya que existen normativas internas que facultan únicamente a empleados. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó si dentro del proyecto se encuentran contemplados como contrapartida los costos de comunicaciones que debe asumir la institución, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que no se contempló que la institución lo proveería. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que de no ser así, entiende que por la tarde se sostendrá una reunión con personal del PFGL y se podría plantear hacer una reprogramación para que esos costos sean cubiertos por el proyecto, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que lo anterior se encontraba dentro de los Términos de Referencia y las personas ya están contratadas. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó si el servicio de comunicaciones puede ser cubierto con los fondos del proyecto, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que ésa es una de tantas, sin embargo con lo que más se tiene problemas es con el uso de los vehículos, el uso de los teléfonos celulares no interfiere tanto en sus funciones, actualmente se hace una ruta y si dentro de esa ruta se encuentra algún municipio que ellos deben visitar los llevan hasta allí, pero si es un municipio para el cual no hay ruta se solicita a un asesor municipal como motorista porque los consultores no pueden utilizar los vehículos institucionales. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que él apoyó a la Licenciada Suazo en ésta petición por la problemática que se ha generado; existen vehículos que han sido adquiridos con fondos del PFGL y están al servicio del dicho proyecto, el problema es cuando no están disponibles éstos vehículos y únicamente se cuentan con vehículos institucionales, ante ello el Jefe del Departamento de Servicios Generales expresa que existe una normativa interna que prohíbe el uso a personas que no sean empleados; el conductor de uno de los vehículos que ha llegado a la Comisión de Deducción de Responsabilidades era un consultor del PFGL y se tiene ése problema; la autorización para uso de los recursos institucionales significa que se los van a autorizar y se van a implementar algunos documentos como una carta compromiso de parte de ellos en la cual se hacen responsables por cualquier daño que se deba asumir, ya que hoy por hoy la normativa interna establece que únicamente son responsables los empleados, que suscriban un documento en el cual se comprometen a hacer buen uso de los recursos y a ser diligentes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si no existe ninguna cláusula en la póliza de seguros, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que con la póliza de seguros no hay problema ya que es indistinto para quien conduce el vehículo, ahora bien el seguro cubre una parte pero hay un deducible que debe ser pagado por la persona y en éste caso si es una persona que no es empleado no puede hacerse responsable para que pague, por eso es importante la suscripción de un documento en el que asuman cualquier tipo de responsabilidad. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que esa fue una de las primeras disposiciones que se tomaron cuando ingresó a laborar, sostuvo una reunión con los Licenciados Elenilson Nuila y Rodolfo Valdez para ver el caso concreto en el que a un consultor se le dedujo la responsabilidad por el mal uso del vehículo, se vieron en la dificultad de cómo responsabilizarlo si ni siquiera es empleado, por ello se ordenó que no les permitieran el uso, sin embargo ésa instrucción generó problemas de operatividad tal como lo ha mencionado la Licenciada Suazo ya que se afecta el trabajo para el cual los consultores han sido contratados, ésta situación se puede resolver bajo un acuerdo de Consejo Directivo donde se establezca que ellos serán responsables por el buen uso y manejo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que entiende que están contratados por servicios profesionales, por tanto consultó si es posible que en el contrato se consigne ese aspecto, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila aclaró que son contratos que los consultores han suscrito con el PFGL y no con ISDEM, además al revisar el Manual Operativo y los contratos resulta que las disposiciones consignadas son muy vagas, por tanto al hacer un poco de argumentación jurídica se encuentra que dentro de las obligaciones de ISDEM está el de prestar colaboración interinstitucional, por lo que podría fundamentarse esa decisión y aclaró que el aspecto de someter al consultor a que sea diligente en el uso de los recursos institucionales es importante y nos puede resguardar de cualquier eventualidad. El documento mediante el cual el PFGL entrega los vehículos a ISDEM es una figura de depósito, sin embargo el contenido refleja un comodato y la razón por la cual se entregan es para la ejecución del proyecto. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste es un tema de operatividad que puede resolver el Gerente

General, por lo que propuso encomendar a la Gerencia General para que dé una solución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si se autorizaría el que se le asignen vehículos a los consultores, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se cuenta con una proforma de acuerdo, solicitando a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la misma. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el problema que observa es que al buscar una salida jurídica mediante un compromiso por parte de los consultores, qué pasaría si no están dispuesto a firmar, ya que si el deducible es el 20% los consultores no van a estar de acuerdo, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que actualmente se está realizando un proceso de deducción de responsabilidades por parte de uno de los consultores que averió un vehículo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si no existe ningún compromiso por parte de ellos, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que al revisar el expediente se observa que el último usuario es esa persona, pero no se puede partir del hecho de que por habersele asignado a esa persona y se presenta el desperfecto mecánico es esa persona la de la responsabilidad, se debe recordar que la institución pasó cinco meses sin mantenimiento de vehículo y eso pudo haber influido, no desea crear un prejuicio en ese tema ya que está en curso un tratamiento de la Comisión de Deducción de Responsabilidades. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que ese caso ya sucedió, pero a partir de éste día cada usuario debe ver las condiciones del vehículo al final de cada jornada; sobre ello manifestó estar de acuerdo con el Licenciado Nuila ya que la persona a quien se le asignó un vehículo pudo ser a quien le dejó de funcionar, pero pudo haber sido otro el autor de la falla, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que al generarse no necesariamente es una cuestión atribuible a esa persona existen otros factores que influyen. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo: *“UNO- Dotar con recursos institucionales a los Consultores Individuales del PFGL que apoyan a la Gerencia de Desarrollo Municipal y al Centro de Formación Municipal de tal forma que estos realicen las labores para los cuales fueron contratados y que coinciden con los fines institucionales y del proyecto; DOS- Dotar a los consultores individuales de insumos de identificación que les acrediten frente a las municipalidades como tales; TRES- Considerar los aportes o apoyos que estos puedan generar en la evaluación y revisión de productos de consultoría relativos al proyecto. Sin perder de vista que tales consultores individuales no son empleados del ISDEM.”* Luego de leída, la Licenciada Leticia de Benítez manifestó que se tendría que discutir lo mencionado respecto a los recursos ya que la Licenciada Suazo, mencionó como los celulares y otros insumos, deben decidir si se establece de esa forma o sería únicamente para los vehículos, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que sería en la medida de las capacidades institucionales. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que desea que sea específico para el tema de los vehículos, se ha mencionado que el tema de comunicaciones existe pero es menor, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí existe pero puede ser sólo para algunos casos. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que en tal caso puede ser más específico para el tema de los vehículos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó, respecto al tema de los teléfonos celulares, que al momento de absorberlos ISDEM se les proporcionarían; sin embargo el tema de los vehículos para que puedan visitar los municipios es lo más urgente en éste momento. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que el otro tema son los insumos como la camisa institucional y el carnet, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que sería mejor incluir el nombre de dicho insumos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si la propuesta de acuerdo sería dotar a los consultores de uniforme, vehículos y carnet, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se encomienda a la Gerencia General la búsqueda del compromiso por parte de los consultores. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se giraría una instrucción al Gerente General para viabilizar este problema en el tema de uniformes, identificación y vehículos e informe al Consejo Directivo para conocer cuál fue la solución. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo para delegar al Gerente General y que informe posteriormente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en cuanto al uso de uniformes y carnet no tiene problemas, pero tiene una duda seria sobre el uso de los vehículos, por tanto se abstiene de votar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no se está votando por la asignación de vehículos, sino la autorización al Gerente General para que haga el trámite e informe para aprobarlo, a lo que el Licenciado David Figueroa agregó que no se ha sometido a aprobación la proforma de acuerdo sino otra propuesta. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se

mencionó que se delegaba al Gerente General para que resuelva e informe al Consejo Directivo, pero únicamente informe; o sería que se le instruye para que presente una propuesta de solución y que decida el Consejo Directivo. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y manifestó que el Gerente General tiene la capacidad para resolver todos esos problemas que son administrativos. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe garantizar la responsabilidad personal de cada uno de los que hagan uso de los vehículos, siempre y cuando exista un compromiso de responsabilizarse por el bienestar, dar aviso sobre las condiciones en las cuales se encuentran, llenar las bitácoras respectivas, como cualquier otro usuario, la situación es diferente cuando un vehículo está asignado a una persona, se deben apegar a las normas de uso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desconoce el número de consultores contratados, sin embargo sería bueno que los vehículos adquiridos por el proyecto se tengan a disposición para uso de ellos, de no ser así serían utilizados por otros empleados. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que lo expresado por la Licenciada Marchelli es muy importante ya que de suceder un incidente la responsabilidad es para el motorista y también para la institución. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y consultó si existe normas para el uso de vehículos, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, existe una normativa para uso de vehículos, por lo que se podría incluir que al momento en que las personas suscriban el documento se haga referencia a que al igual que los empleados del instituto ellos están obligados a dar cumplimiento a la normativa establecida para uso de vehículos, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que debido a que no son empleados deben quedar sujetos a eso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería que se instruya al Gerente General para que realice los trámites correspondientes para dotar a los consultores contratados por el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales de vehículos, uniformes y carnet de identificación, siempre y cuando exista un compromiso por parte de ellos referente al uso de los vehículos. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y propuso que en el acuerdo se separe el proveer a los consultores de los recursos y que en el uso de los vehículos institucionales el Gerente General busque la medida para garantizar y hacer que las personas se comprometan a darle un buen uso. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si en el Reglamento para uso de vehículos nacionales emitido por la Corte de Cuentas se establece alguna permisibilidad, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que en esa normativa se establece el uso de vehículos en días feriados y otros aspectos en función de la institución, sin embargo además de eso se desea que el uso sea de manera responsable porque dichos recursos resuelven otras funciones del ISDEM y no solo lo relativo al PFGL. Intervino el Licenciado Elenilson Nuila y manifestó que el Reglamento está limitando a regular el uso para los fines institucionales en la jornada laboral. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si no da ninguna permisibilidad para personas que no sean empleados institucionales, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que dentro de la normativa establece que debe ser empleado pero existe una posibilidad que por cuestiones de colaboración interinstitucional podría autorizarse, en éste caso tendría que verse como una colaboración institucional, aunque es una obligación que adquirió ISDEM al momento de ser parte del proyecto. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que existe una contradicción respecto a eso, ya que a los consultores no se les permite hacer uso de los vehículos institucionales pero los empleados sí hacen uso de los vehículos adquiridos por el PFGL, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila agregó que si fueron adquiridos por el proyecto, se debe garantizar que puedan ser utilizados y habilitar los institucionales. Intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación instruir al Gerente General para que realice los trámites correspondientes para dotar a los consultores contratados por el PFGL de uniformes y carnet de identificación, y que tome medidas para garantizar que los consultores utilicen los vehículos institucionales asumiendo el compromiso para el buen uso de los mismos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él se abstiene de votar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que realice los trámites correspondientes para dotar a los consultores contratados por el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) de uniformes y carnet de identificación; **b)** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que busque las medidas tendientes a garantizar que los consultores contratados por el PFGL, hagan uso de los vehículos institucionales; sin perjuicio del compromiso que estos deban asumir para el buen uso de los recursos y las responsabilidades que como usuarios establece la Normativa de Administración de Vales de Combustible, uso, control y mantenimiento de Vehículos

Institucionales. Sin perder de vista que los consultores individuales no son empleados del ISDEM. Absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **6 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que se recibió un correo electrónico dirigido al Consejo Directivo, al cual procedió a dar lectura, en el mismo se informa que la Licenciada Gladys Melara, Directora de Territorialización del Estado de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STPP) solicita una reunión con los miembros de la Junta Directiva, para el día jueves 20 de agosto, sin embargo ella le informó que el Consejo Directivo se reúne los días viernes y le propuso que la reunión se realice el día viernes 21 de agosto, a las diez de la mañana con el objetivo de plantearles la Visión de la STPP sobre la Territorialización del Estado y del Desarrollo Territorial; en un primer momento se comentó que asistirían a la reunión el Licenciado Alberto Enríquez, Director General de Transformación del Estado de la STPP y la Licenciada Gladys Melara de Jovel, pero en esa fecha únicamente estaría presente ella. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuanto tiempo requiere para la reunión, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que dos horas; una opción podría ser solicitar que las Comisiones Especiales sean breves para iniciar la reunión a las diez de la mañana. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y sugirió que se solicite menos tiempo para la reunión ya que existen diversidad de puntos que se deben tratar o el Consejo Directivo podría establecer el tiempo, a lo que el Licenciado Roberto Moreno propuso que la reunión sea de una hora. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y propuso realizar comisión ampliada de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, propuesta con la cual manifestó estar de acuerdo el señor Presidente Ingeniero Rogelio Rivas. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese caso se solicitaría que la reunión se desarrolle de nueve a diez de la mañana. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo, ya que el tema está relacionado al desarrollo municipal. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese sentido el Consejo Directivo debe acordar realizar comisiones ampliadas y que los coordinadores de las comisiones especiales estén enterados. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación realizar comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión el día viernes 21 de agosto, para sostener reunión con la Directora de Territorialización del Estado de la Secretaría Técnica de la Presidencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Comisiones Ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión el día viernes 21 agosto de 2015, de 9:00 de 10:00 a. m., para sostener reunión con la Directora de Territorialización del Estado de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STPP) Licenciada Gladys Melara, para abordar el tema de la Visión de la STPP sobre la Territorialización del Estado y del Desarrollo Territorial. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **LITERAL B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 7, CON FONDOS PROPIOS PARA CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA REPARACIÓN DE PICK UP FORD RANGER PLACA N-5883 POR EL MONTO DE \$13,500.00:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, quien informó que la solicitud de éste punto es para un ajuste presupuestario entre los rubros 51 y 54, como antecedente informó que se cuenta con Acuerdo de Consejo Directivo número Once, del Acta número Catorce de fecha 17 de abril de 2015, en el cual se instruye a la Gerencia Administrativa y Financiera la realización de gestiones para la reparación de del vehículo Ford Ranger placa N-5883 que se dañó por haberle suministrado gasolina, siendo diésel; mediante correo electrónico se instruye que se busque disponibilidad presupuestaria para la reparación a fin de que transitoriamente se afecte el gasto y posteriormente se realice el ajuste contable para revertir el gasto contra el activo fijo. Se han revisado las disponibilidades presupuestarias en la línea de Trabajo 0101- Dirección y Administración General y no existe disponibilidad presupuestaria suficiente en el específico 54302- Mantenimiento y Reparación de Vehículos, sin embargo se han obtenido economías en el rubro 51- Remuneraciones, específico 51201- Sueldos en los meses de abril y mayo, dichas economías se han generado por los techos no

otorgados de algunas plazas y de donde se podría utilizar el monto de \$13,500.00 para ello ya que surge la necesidad de reparar y poner en marcha dicho vehículo para cumplir con las misiones de atención a las municipalidades. En base a éstas considerandos, es necesario realizar el ajuste presupuestario número 7 por el monto de \$13,500.00 para que en la línea de trabajo 0101- Dirección y Administración General se disminuya el específico 51201- Sueldos el monto antes mencionado para aumentarlo en el específico presupuestario 54302- Mantenimiento y Reparación de Vehículos para contar con la disponibilidad suficiente para la reparación del vehículo. Ésta reprogramación se envía a consideración de la Dirección General de Presupuesto por tratarse de una reprogramación entre diferentes rubros. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó para conocimiento de los Directores alcaldes, que es uno de los vehículos nuevos adquiridos con el PFGL y su costo es de más de treinta mil dólares, lo que se está haciendo es comprando un motor nuevo ya que estaba fundido, actualmente se tiene una fuerte demanda de vehículos y no se tienen fondos para comprarlos. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y manifestó que ha tenido alguna experiencia con reparación de vehículos y cuando se le ha sugerido cambiarles el motor ocurre que los motores ya tienen reparaciones; por otro lado consultó si existe una comisión para que indague bien sobre ésta situación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se ha mencionado que existe una responsabilidad para un empleado, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la Comisión de Deducción de Responsabilidades dictaminó que el responsable fue un empleado, por lo que cabría la posibilidad de reparar el vehículo pero no es posible reclamarle al empleado si se desconoce el monto de la reparación; el siguiente paso, posterior a que se autorice la reparación es realizar las gestiones pertinentes para hacer el reclamo correspondiente; anteriormente se presentó un informe al Consejo Directivo sobre las acciones a tomar en éste caso, se realizará el reclamo al empleado vía judicial, pero se sabe que por el ingreso que tiene es un salario inembargable, es posible que deba pasar al gasto; la otra opción es buscar con el empleado un conciliación a efecto de que él pueda dar una cantidad mensual aunque se lleve muchos años, no obstante la acción debe realizarse. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el señor Director Cristóbal Benítez hizo la consulta sobre si se ha realizado una evaluación al vehículo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que considera que la consulta es razonable, ya que al suministrarle a un vehículo otro tipo de combustible se daña el motor, surge la duda sobre si el motor está dañado. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se cuenta con el diagnóstico del vehículo y solicitó la presencia del Sub Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar para que amplíe al respecto. Intervino el Licenciado Rodolfo Valdez y manifestó que éste vehículo estaba asignado a la región de oriente y debido a una impericia de la persona que lo conducía, en lugar de suministrarle combustible diésel se le colocó gasolina y así se trasladó, reportó la falla y en teoría el vehículo siguió siendo utilizado, al trasladarse nuevamente a San Miguel, debido a que el combustible diésel es más pesado todo el día continuó funcionando con ése combustible, pero al terminarse entró la gasolina y el vehículo se fundió; éste caso se sometió a la Comisión de Deducción de Responsabilidades, quien determinó que el responsable por negligencia había sido la persona que tenía asignado el vehículo, quien es un empleado de la región oriental. El Consejo Directivo anterior, como una forma de ayudarle a ésta persona para que no pagara la reparación, que en la agencia tenía un costo de más de veinte mil dólares; preliminarmente se realizaron gestiones con la compañía aseguradora para que aceptara el pago aunque existiera negligencia, al final de esa gestión la aseguradora aceptó costearlo dentro de la renovación de las póliza de seguros y al final el vehículo fue llevado al taller de la aseguradora llamado Blindasal y actualmente se encuentra allí, obviamente la reparación en el taller, no obstante a que los repuestos son de marca, asciende aproximadamente a Trece mil quinientos dólares, es decir al haberlo llevado a ése taller en lugar de que fuera reparado por la aseguradora, se tuvo un ahorro de entre diez mil y once mil dólares, ése es el estado actual del vehículo; ha remitido al Licenciado Miguel Sosa el requerimiento para el servicio de mantenimiento por la cantidad de trece mil quinientos dólares y está a la espera de una respuesta, para que una vez entregada la disponibilidad presupuestaria se realice el trámite administrativo correspondiente al pago. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se está discutiendo sobre un tema que ya se autorizó, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que en su momento el Consejo Directivo tomó un acuerdo para que la Gerencia Financiera buscase la disponibilidad presupuestaria y que la Gerencia Administrativa generase el proceso de reparación correspondiente. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en este momento se está solicitando la autorización para la transferencia en el presupuesto,

la reparación fue aprobada por el Consejo Directivo anterior. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que entiende que ésta transferencia se envía al Ministerio de Hacienda debido a que es entre rubros. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que había entendido mal, sin embargo ahora se ha aclarado el punto y no hay problema. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha instruido al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que presente la demanda en los tribunales civiles, la responsabilidad del Consejo Directivo es tomar esa acción, si el empleado paga o no es otro asunto, pero el Consejo Directivo debe tomar esa acción, ya que de no tomarla se podía ser objeto de observación. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación el Ajuste Presupuestario número 7, con fondos propios por el monto de Trece mil quinientos dólares para contar con la disponibilidad presupuestaria para la reparación del vehículo Ford Ranger. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Que se autorice el Ajuste Presupuestario número 7 con fondos propios por el monto de \$13,500.00 para contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la reparación del vehículo FORD RANGER PLACA N-5883, utilizando las economías presupuestarias del rubro 51- Remuneraciones y que se aumente el específico presupuestario 54302- Mantenimiento y Reparación de Vehículos; **b)** Enviar esta gestión a la Dirección General de Presupuesto para su consideración. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, señor Director señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **LITERAL C) PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS A LAS MUNICIPALIDADES CON FONDOS PROPIOS:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que la solicitud del presente punto nace de una instrucción precisa para generar nuevos ingresos a la institución, hacerla rentable y avocarnos a la ayuda directa a las municipalidades. A continuación presentó a los miembros del Consejo Directivo la **Propuesta de financiamiento de créditos a las municipalidades con Fondos Propios**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Análisis de la Deuda Municipal: se presentan los cuadros con la cantidad de créditos, montos y tasas de créditos nominal, de un total de 816 créditos que las alcaldías tienen con el sistema financiero del país, 549 pertenecen al Sistema Fedecredito correspondiente al 67.28%; 121 a Bancos Corporativos, 103 Bancos Estatales, 22 con Cooperativas y 21 con Bancos Privados. Los 549 créditos que se tienen en Sistema Fedecredito equivalen a \$185, 714,938.54, que constituyen el 48.30% del monto de los créditos; \$90, 564,106.79 a los Bancos Estatales; \$61, 269,165.69 a Bancos Corporativos; \$31, 066,549.30 a Bancos Privados y \$15, 874,174.32 a Cooperativas, haciendo un total de \$384,488.934.64 en créditos otorgados. En cuanto a las tasas de los créditos, el Sistema Fedecredito tienen una tasa máxima de 13.75 y una mínima de 9.75, tasa promedio de 11.06; los Bancos Corporativos tienen una tasa máxima de 13.21, una mínima de 9.75 y tasa promedio de 10.81; las Cooperativas tienen una tasa máxima de 12.00 y una mínima de 9.50, tasa promedio de 10.45; los Bancos Estatales tienen una tasa máxima de 11.00 y una mínima de 6.00, tasa promedio de 8.92 y finalmente los Bancos Privados tienen una tasa máxima de 11.00 y una mínima de 8.25, tasa promedio de 9.60. En cuanto al comportamiento de la deuda respecto al plazo, 611 créditos son para 15 años, constituyen el 75.34%; para 5 años existe un total de 105; y existen cuatro casos de créditos otorgados para 20 años con el Sistema Fedecredito. Se presenta un cuadro que contiene el rango de los créditos municipales: entre cero y \$50,000.00 se tienen 12 créditos que equivalen a \$475,654.94; entre \$50,000.000 a \$100,000.00 se tienen 63 créditos que equivalen a \$5, 422,739.25; el rango que más créditos acumula es entre \$100,000.00 y \$500,000.00 donde se tienen 505 que equivalen a \$154, 325,447.54; en la Comisión de Asuntos Financieros se mencionó que se debía poner atención a éste rango. Se presenta la conformación de la deuda municipal por departamento y zona, la región oriental es la que tiene mayor cantidad de créditos, asciende a \$414. 749,498.39. Justificación de la propuesta: la Base Legal se establece en la Ley Orgánica del ISDEM Artículo 4: *“Para cumplir con sus fines, el Instituto desarrollará las funciones y atribuciones siguientes: (...) II) Asistencia Financiera: a) Conceder a las Municipalidades préstamos supervisados a corto, mediano y largo plazo, para: financiar estudios, comprar equipos y realización de obras de servicios municipales”* Artículo 7: *“Los préstamos que otorgue el Instituto a las Municipalidades no requieren de autorización del Órgano Ejecutivo”*. El Artículo 47 hace referencia a los montos: *“El Instituto podrá efectuar las siguientes operaciones: 1. Operaciones activas: a) Conceder*

préstamos a las Municipalidades a corto, mediano y largo plazo en los cuales se utilizarán hasta el 80% de los recursos propios y hasta el 100% de los recursos que se obtengan de las instituciones financieras nacionales, internacionales y extranjeras". Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que en el Artículo 4 se menciona para qué se puede otorgar los créditos, es decir que están limitados a financiar estudios, comprar equipos y realización de obras de servicios municipales, pero no se establece el pago de deudas o consolidación de deudas, a lo que el señor Licenciado Juan Henríquez respondió que no lo establece expresamente pero no lo prohíbe. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que esos créditos deben ser para proyectos. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si existe alguna salvedad, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que al tratarse de fondos propios se ha establecido eso, como ha mencionado el Gerente Financiero lo que queremos es comprar la cartera de deuda de las municipalidades. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que con fondos propios ya está especificado en qué se puede invertir el dinero de créditos hacia los municipios; en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de ISDEM establece: *"Para lograr sus objetivos, el ISDEM utilizará sus recursos financieros de la siguiente manera: 1. Otorgando préstamos a los municipios para la compra de equipos, bienes muebles o inmuebles y la realización de obras de servicios públicos municipales; (...)"*; en el artículo 46: *"Los préstamos otorgados por el ISDEM podrán ser utilizados para financiar obras o proyectos Municipales, que además de prestar función social aseguren a ambas partes su rentabilidad"*. Además de la Ley Orgánica y su Reglamento, se tiene la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, que establece en su Artículo 4: *"El Monto a distribuir anualmente a los municipios se asignará proporcionalmente según los siguientes criterios:...B) Cinco millones de colones, (\$571,428.57 anuales) para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, que le servirán para gastos de funcionamiento, formación de capital, asistencia técnica y capacitación a las municipalidades"*, ese monto corresponde a la subvención anual que se nos otorga por los fondos FODES que actualmente se han utilizado en gastos de funcionamiento y nunca se han invertido en otorgamiento de créditos, pero se pueden tomar el otro año si se viabiliza este proyecto. ISDEM cuenta con un Reglamento de Otorgamiento de Créditos que define las condiciones y manejo de los mismos. Análisis de Fondos Propios Disponibles: a la fecha la disponibilidad en caja y banco es de \$974,071.24, de los cuales se deben restar todas las obligaciones del mes y se obtiene como resultado \$228,913.03 pero al agregar los \$370,000.00 que se liberaron el día de ayer en el Banco Promerica se pueden invertir, la disponibilidad que se espera para julio es de \$457,062.13, en agosto \$465,694.13, septiembre \$485,841.13, octubre \$463,182.13, noviembre \$457,308.13 y diciembre \$338,468.56 debido a la planilla que se debe pagar doble; sin embargo si se otorgan créditos con los \$370,000.00 que se han liberado, se tendría una disponibilidad de \$95,694.13 y es posible que se considere que sea muy poco, pero el argumento es que anteriormente lo que se ha hecho es gastarlo y lo que se desea en éste momento es invertirlo y obtener ganancias; los \$370,000.000 podrían generar una recuperación de capital a partir del siguiente mes por ejemplo en septiembre se tendrían \$14,267.43, con una generación de interés de \$2,466.67 y se puede observar que la recuperación del capital va en aumento concluyendo en diciembre con una recuperación total de \$36,329.95. Condiciones del Otorgamiento: el monto a financiar sería \$370,000.00; tasa de interés anual de 8.00%, plazo 2 años, la calificación de los préstamos sería a corto plazo, comisión por OIDP de 1.5%; la fuente de financiamiento serían fondos propios, el destino de los créditos sería para proyectos municipales, la garantía sería el contrato de mutuo, la garantía de pago sería la OIDP al fondo FODES y las condiciones especiales serán las que determine la institución. Análisis de la rentabilidad: en un plazo de dos años se generaría un interés de \$31,618.35 con gastos administrativos de \$1,580.92, haciendo una utilidad neta de \$30,037.43 que equivale al 9% de los \$370,000.00. Se presenta el cuadro con el detalle del flujo de efectivo por financiamiento de créditos por año y el ingreso generado por año; el cual en el primer año sería de \$177,628.46, los intereses por crédito sería de \$23,180.71, la comisión por OIDP que es actualmente de 1.5% sería de \$2,775.00, sin embargo el señor Director Roberto Aquino hacía la propuesta de eliminar la comisión, posiblemente no de manera total pero sí una reducción al mínimo para cumplir con el formalismo; la ganancia total en el primer año sería de \$25,955.71 y en el segundo año de \$11,212.64, haciendo una ganancia neta de \$37,168.35. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó porqué varía la utilidad neta de la ganancia neta, a lo que el señor Luis Saravia respondió que la rentabilidad es meramente el interés, pero en el flujo de efectivo se incluye el interés más la comisión por OIDP. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que de eliminar la comisión por OIDP la rentabilidad sería de \$30,037.43. Trámites a realizar:

éste apartado es la clave de la propuesta, ya que para poder otorgar créditos se debe solventar un pequeño escollo que puede ser superado con el acompañamiento del Consejo Directivo, actualmente estamos sometidos a la Dirección General de Presupuesto (DGP) y cada vez que varía el presupuesto o existen modificaciones se debe solicitar autorización a la DGP, similar a la solicitud que se presentó anteriormente para la reparación del vehículo, pero ésa autorización no es necesaria según se ha analizado, por ello el día jueves 23 de julio se creó una comisión de trabajo para acudir al Ministerio de Hacienda y quitarnos esa vinculación, aclarando que siempre se mantendría el contacto con ellos para informar sobre lo que se está haciendo pero no tendríamos que solicitar permiso para modificar nuestro presupuesto porque afectaría nuestra operatividad; la comisión de trabajo conformada el día de ayer está integrada por el Licenciado Elenilson Nuila, Licenciado Miguel Ruano, Licenciado Rodolfo Valdez, el Tesorero Institucional Luis Saravia y el Gerente General, se contará con cuatro abogados y el tesorero para solicitar que se elimine ésa autorización al Ministerio de Hacienda y quedarnos únicamente informando sobre las modificaciones de nuestro presupuesto, desvinculándonos del permiso que hasta éste momento se está otorgando. El motivo por el cual se solicita permiso a la DGP cada vez que se modifica el presupuesto, es porque en el año 2005 el ISDEM adoptó el SAFI y desde esa fecha para todas las modificaciones al Presupuesto se solicita autorización a la DGP, lo cual fue un error de sometimiento por parte del ISDEM en cuanto a su funcionalidad porque ocasiona retrasos en los procesos administrativos, los recursos financieros que el Consejo Directivo autoriza no pueden ser utilizados hasta que la DGP avale el uso y eso será precisamente lo que se buscará eliminar a partir de la próxima semana de una manera técnica, legal y financiera, pero se requiere del acompañamiento político para que sea efectivo. Para operativizar los créditos se debe nombrar una Comisión Técnica, de conformidad al Artículo 37 literal b) de la Ley Orgánica del ISDEM en relación con los Artículos 10 literal i), 14 literal h) y 17 del Reglamento de la Ley Orgánica que establece que se deberá Nombrar la Comisión Técnica que analizará los créditos que las municipalidades soliciten. De igual forma se debe incidir en el fortalecimiento del Departamento de Créditos Municipales, ya que en los últimos 10 años éste Departamento solamente ha administrado las OIDP de los préstamos que el sector financiero ha dado a las municipalidades. Con la colación de préstamos que el ISDEM dará es de suma importancia fortalecer la unidad de créditos en las siguientes condiciones: personal, procesos administrativos, sistema informático para el control de los créditos, para no hacerlos en un programa de Excel, ya que a pesar de que se ha manejado eficientemente se puede mejorar si se cuenta con un software dedicado al sistema crediticio, se debe contar con instalaciones adecuadas, equipo, control interno, entre otros. Destino de las ganancias: se refiere a la percepción que tienen las alcaldías de ISDEM y la percepción que van a tener cuando se ponga en marcha éste proyecto, como primer punto se obtendrán la generación de mayores ingresos a través del otorgamiento de créditos, lo cual generará rentabilidad y al obtener rentabilidad los otros beneficiados serán las 262 municipalidades porque se mejorarán los servicios, se fortalecerá y ampliarán los Centros de Formación Municipal, se fortalecen las municipalidades para impulsar su mandato constitucional que es el desarrollo local. Conclusiones: 1. Se solicita el acompañamiento del Consejo Directivo para las aprobaciones de los créditos a las municipalidades con fondos propios, iniciando con una inversión de \$370,000.00 en las condiciones presentadas y en la medida que la disponibilidad lo permita conforme a las condiciones de nuestra Ley Orgánica, se ampliara el monto inicial. 2. Nombrar la Comisión Técnica que analizará los créditos. 3. Aprobar la modificación del Presupuesto 2015. (Para lo cual ya se creó e inicio el trabajo de la comisión especial para lograr dicha aprobación). 4. Acompañar la gestión para desvincular al ISDEM de los trámites con la DGP en los términos de las facultades que la Ley Orgánica permite y 5. Fortalecer el Departamento de Créditos Municipales. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que ve éste punto con mucha realidad, sin embargo existe algo que todavía no se dice porque si se espera recuperar en el primer año más de ciento setenta mil dólares, significa que en dos años no se estarían percibiendo treinta y siete mil dólares de ganancia, posiblemente sea un monto mayor porque el monto recuperado se puede reinvertir, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que ésa es la visión que se debe tener. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que los fondos que el Gobierno otorga no se deberían recibir para gastarlos sino para manejarlos de otra manera y que la rentabilidad de esos fondos sirva para la sostenibilidad del instituto; espera que todo el proceso que se debe hacer esté acompañado por el Consejo Directivo, considera que los Directores alcaldes y Directores representantes del Órgano Ejecutivo pueden pedir información pero no cree que deseen negarse a este proyecto porque es un nuevo amanecer para el instituto y puede ser muy bueno si se

maneja bien. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desea agregar al comentario del señor Director Mario Martínez, que en éste primer año, es decir de septiembre a diciembre, el otorgamiento de créditos puede generar \$9,293.43, \$925.00 en OIDP y recupera el capital que se entregó en un monto de \$57,642.96, haciendo un total de \$67,861.39 y ése monto puede otorgarse en nuevos créditos en el mes de enero; las proyecciones que se han presentado para los próximos dos años se han realizado partiendo de que únicamente se utilicen los \$370,000.00 desde un inicio y no se otorguen nuevos créditos, es decir que es un escenario básico, sin embargo a los \$370,000.00 se les puede dar una mayor rentabilidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al ser presentado éste punto en la Comisión de Asuntos Financieros pensó en la última expresión de la Bolsa de Valores sobre que el valor del dinero ha subido, se mencionó que se podría otorgar una tasa de hasta el 7% y se mencionó también que en definitiva la banca va a subir; al observar los promedios de las tasas de los préstamos están alrededor de un 11% y si se inicia otorgando una tasa de 8% y se titulariza o se obtienen gestiones con cualquier banco y si la tasa es superior al 6% quedaríamos comprometidos, se debe recordar que una vez se otorguen créditos lo van a saber todas las municipalidades y se generará una expectativa que no se va a poder cumplir, es mejor subir la tasa al 9% y eliminar la comisión por OIDP. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se debe revisar el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible dispensar el cobro de la comisión por OIDP, a lo que el señor Tesorero Luis Saravia respondió que la OIDP está regulada únicamente para trámites con los bancos, se ha incluido la comisión por OIDP pero se puede cambiar la figura a otro gasto adicional, como propuso el señor Director Roberto Aquino se puede aumentar la tasa de interés y eliminar la comisión por OIDP, ya que las OIDP están orientadas a los créditos otorgados por el sistema financiero y no a los otorgados por ISDEM. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que así aumentaría el ingreso y nos protegería de la posibilidad que el valor del dinero suba, esa sería una previsión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la propuesta es incrementar la tasa de interés para que existan menos solicitantes, a lo que el señor Director respondió que no, la propuesta es que en lugar de incluir la comisión por OIDP en el préstamo que se haría como ISDEM se incrementaría la tasa de interés de 9% o un poco más de acuerdo a la decisión que se tome, eso es un incentivo por pagar menos intereses ya que la tasa promedio es de 11% y si adicionalmente se elimina el 1.5% de la comisión por OIDP se estaría hablando de un 3.5% menos de pago y se liberaría de la comisión administrativa. Intervino el Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que el tema que ha planteado el señor Director Roberto Aquino es porque se avecina un fenómeno en el ámbito económico nacional, ya que hace poco las instituciones internacionales que califican los riesgos económicos de los países ha calificado a El Salvador bajándolo de categorización y eso tiene un efecto en la economía nacional, por tanto se avecina una situación que tendrá efecto en el sistema financiero, en éste momento las tasas promedio de los créditos son los presentados actualmente, pero una vez se comiencen a aplicar los efectos de esa calificación van a subir las tasas, por tanto previendo eso se propone mantener la tasa al mismo nivel porque una vez que el sector financiero incremente las tasas, lo cual se encuentra dentro de los contratos de cada uno de los créditos de las municipalidades y establece que si la situación económica del país cambia el banco puede cambiar la tasa; por tanto se ha previsto esa situación incrementando la tasa del 8% al 9% y aun así se tendría una tasa menor a la del sector financiero, lo cual es un beneficio directo para las municipalidades; se podría cambiar el escenario con la tasa al 9% y se realizarían nuevamente los cálculos, lo cual representaría una mayor rentabilidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que otro aspecto importante es que aún no se deben generar expectativas con los alcaldes, se debe legalizar lo que sea necesario y si se pudiera paralelamente dar celeridad a las gestiones de obtener más recursos sería un tema aparte, así mismo solicitó al Doctor Sáenz Varela y al señor Presidente Ingeniero Rogelio Rivas reunirse mientras se realizan las gestiones con la DGP, considera que la autonomía que se tiene da la facultad de hacer las variables en el presupuesto, ya que no son rígidos sino flexibles, a lo que el Licenciado Miguel Sosa agregó que en la Ley se establece que basta con la transcripción del acuerdo a la DGP, sin embargo debido a situaciones que se han presentado hemos quedado vinculados e incluso esperando una aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual no debería ser así. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es importante liberarse de eso ya que todos los fondos que se obtengan deben consignarse en el presupuesto, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que por ello es necesario esa desvinculación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que si en éste

momento se obtiene un millón de dólares para otorgar créditos se tendría que hacer el mismo trámite porque se tiene amarrada toda la parte presupuestaria. Intervino el Tesorero señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que esa facultad se tiene de origen y está establecida en la Ley, el problema es que desde hace muchos años no se ha aplicado y se requiere que el presupuesto oscile esperando de manera general que vaya en aumento, eso se modificaría cotidianamente por la generación de nuevos ingresos o la obtención de capital para financiamiento, para lo cual se debe tener la agilidad para colocar en créditos; de no hacer esa acción ante la DGP lo que pasaría es que cada vez que suceda esa situación se deberá solicitar autorización a la DGP, ellos a su vez lo trasladan a la Asamblea Legislativa y allí podría tardarse hasta tres meses y mientras tanto si esos fondos fueron un préstamo de algún banco se van a pagar intereses sin poder otorgar créditos, esa situación es la que se debe resolver, la Comisión se ha propuesto como meta que dentro de un mes, a más tardar, se tendría una respuesta. Intervino el Ingeniero Rogelio Rivas Polanco y propuso que ése mes se haga un nuevo depósito a plazo por un mes para que no deje de generar intereses, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que se puede estar renovando. Intervino el Ingeniero Rogelio Rivas Polanco y propuso que una vez se tenga listo de parte de la comisión ése resultado sobre lo que el Ministerio de Hacienda ha dicho, se presente nuevamente al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que el fondo se liberó pero siempre está generando intereses. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si la propuesta de acuerdo sería autorizar el depósito de los \$300,000.00 a plazo por un mes, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí, propuso dejarlo a un mes para que dentro de ese tiempo la comisión informe sobre las gestiones con el Ministerio de Hacienda. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó cuanto tiempo se llevaría esa gestión, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que ha propuesto un mes considerando que en agosto se tendría una semana ociosa. Intervino el señor Tesorero Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que los fondos se tendrían libres el 24 de agosto y se espera que a esa fecha ya se tengan las condiciones administrativas para colocar el dinero en ese periodo. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el documento de solicitud al Ministerio de Hacienda se tendría listo para la próxima semana. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibida la presentación y delegar al Gerente Financiero para que aperture un depósito a plazo fijo por un mes, por un monto de Trescientos mil dólares en el Banco Promerica. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la presentación realizada sobre la Propuesta de Financiamiento de Créditos a la municipalidades con Fondos Propios; **b)** Delegar al Gerente Financiero realice las gestiones correspondientes para la apertura de un Depósito a Plazo Fijo por un monto de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$300,000.00), a partir de este día, con un plazo de 30 días, a una tasa de interés del 2%, con el Banco Promerica El Salvador S. A. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, señor Director señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **LITERAL D) INFORME FINAL N° 4-2015 Y CARTA DE GERENCIA N° 1-2015 “EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014”:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que en razón del tiempo y tomando en cuenta que este punto requiere tiempo para su presentación, se incluya en la agenda de la próxima sesión. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el próximo viernes es el último día previo a las vacaciones en San Salvador y posiblemente se les requiera en sus oficinas por cuestiones de firmas y para dejar todo resuelto previo a las vacaciones, así mismo informó que él sale del país el día jueves por la noche, propuso realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves 30 en el mismo horario, a lo que la Licenciada Elsa Guevara respondió que no habría ningún problema. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él no podrá asistir a la sesión. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales el día jueves 30 de julio de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda, relacionado a la autorización del Ajuste Presupuestario número 7; por lo que a

partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **II)** Que la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto varios literal c) de la agenda, relacionado a la propuesta de financiamiento de créditos a las municipalidades con fondos propios. **III)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto varios literal c) de la agenda, relacionado a la propuesta de financiamiento de créditos a las municipalidades con fondos propios. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y veintidós minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.